

# *Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria*

## **A. MARCO INSTITUCIONAL**

### **1. Política**

Facilitar el acceso a la tierra a grupos que no la poseen, para su explotación y vivienda, contribuyendo al desarrollo económico y social, mediante el uso extensivo y productivo de la tierra con rendimiento agrícola, convirtiendo en partícipes directos de su propio desarrollo a los grupos desposeídos, disminuyendo la extrema pobreza en el sector rural.

Contribuir a la reactivación y consolidación del sector reformado, ofreciendo al beneficiario un entorno altamente participativo, basado en la propiedad real de la tierra, en forma individual y asociativa; asimismo, agilizar el proceso de adquisición y transferencia de inmuebles a campesinos y pequeños agricultores.

Consolidar la seguridad jurídica sobre el factor tierra a beneficiarios del sector reformado.

Identificar, adquirir y transferir los excedentes de las 245 hectáreas, para lo cual los recursos asignados se orientan prioritariamente a garantizar el acceso de los beneficiarios a la tierra mediante el otorgamiento de escrituras de propiedad y sus cancelaciones debidamente inscritas en el Centro Nacional de Registros, en cumplimiento a la "Ley del Régimen Especial de la Tierra en Propiedad de las Asociaciones Campesinas y Beneficiarios de la Reforma Agraria".

Promover la recuperación de la deuda agraria y bancaria para garantizar el acceso a los beneficios que otorga el Decreto Legislativo 263 y sus reformas y garantizar el acceso de beneficiarios dentro de los Programas de Solidaridad Rural y Campesinos sin Tierra, que promueve el Gobierno de la República, para favorecer a los Ex-patrulleros del Ex-servicio Territorial de El Salvador y a otros beneficiarios que no poseen el factor tierra.

Promover el desarrollo económico y social en el sector rural, a través de la participación de las comunidades rurales en comités de gestión y bienestar rural y del acceso a servicios sociales de asistencia médica en las comunidades del sector reformado.

Coordinar y gestionar la asistencia técnica para el desarrollo de proyectos productivos, que viabilicen la diversificación de cultivos más rentables dentro de las unidades productivas; asimismo apoyar el desarrollo de proyectos de índole social, tendientes a mejorar la calidad del nivel de vida de cooperativas y beneficiarios individuales, residentes en el sector reformado, así como de las comunidades de influencia al mismo.

Promover la creación de un programa especial de atención a las cooperativas agropecuarias a fin de apoyarlas en la búsqueda de proyectos rentables y alternativas de producción no tradicionales, revisión de la legislación pertinente y promulgar aquellas regulaciones necesarias para el arrendamiento de tierras para uso agrícola, a efecto de incrementar la productividad y producción nacional del sector.

Propiciar el diseño e implementación de una estrategia de desarrollo rural, en total coordinación con la estrategia de Desarrollo Local, con el objeto de fomentar la generación de actividades agrícolas y no agrícolas (artesanías, turismo y otros), a partir de las potencialidades y ventajas comparativas de cada territorio que permitan alternativas de generación de ingresos a los habitantes del sector.

### **2. Prioridades en la Asignación de Recursos**

Garantizar la seguridad jurídica de la transferencia de la propiedad rústica para la explotación agrícola y vivienda de los beneficiarios del sector reformado, con el propósito de fomentar y garantizar el derecho a la propiedad individual y asociativa de la tierra e incremento de la producción y productividad nacional, que permita la recuperación de la deuda agraria y la participación efectiva de los beneficiarios en el desarrollo del proceso agrario nacional.

Realizar la transferencia de tierras en el sector agropecuario reformado y adquisición de los excedentes de las 245 hectáreas, conforme lo establece la Constitución de la República.

Propiciar la consolidación económica y social de las unidades productivas y beneficiarios del sector agropecuario reformado fortaleciendo la organización y funcionamiento de comités de gestión en sus comunidades rurales e implementar la Política Nacional de la Mujer, en los diferentes programas estratégicos que posibilitan su inserción durante el año 2007.

Promover el mantenimiento del equilibrio ecológico del sector agropecuario reformado, a través de la transferencia de áreas de reserva natural al Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su protección y preservación.

Consolidar la transferencia de tierras a Ex-patrulleros del Ex-servicio Territorial de El Salvador, para garantizarles sus derechos de propiedad sobre los inmuebles que se les adjudiquen, con el objeto que obtengan de manera permanente bienestar económico y social de sus grupos familiares; así como generar nuevas alternativas de acceso a cultivos no tradicionales que permitan mayores niveles de productividad y rentabilidad en las unidades productivas del sector reformado.

### 3. Objetivos

Garantizar el apoyo técnico y administrativo a efecto de fortalecer el trabajo operativo y la optimización de la productividad institucional, para el cumplimiento de los objetivos, metas y actividades contenidas en las áreas de gestión de conformidad con el plan estratégico de corto y mediano plazo, con el propósito de generar mayor bienestar económico y social a las familias campesinas, garantizándoles la seguridad jurídica sobre la propiedad real de los inmuebles transferidos.

Garantizar la seguridad jurídica a beneficiarios del sector reformado, convirtiéndoles en propietarios reales de la tierra, proporcionándoles incentivos económicos para el pago de las tierras, así como facilitarles el acceso a un desarrollo integral a través de la implantación de programas tendientes a promover el mejoramiento de las estructuras organizativas de las unidades empresariales y el acceso a nuevas tecnologías agroproductivas que les permita el desarrollo de cultivos no tradicionales.

## B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		1,330
141 Venta de Bienes		
14199 Venta de Bienes Diversos	1,230	
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14299 Servicios Diversos	100	
15 Ingresos Financieros y Otros		21,475
151 Rendimiento de Títulosvalores		
15199 Otras Rentabilidades Financieras	30	
152 Intereses por Préstamos		
15202 A Instituciones Descentralizadas No Empresariales	10	
15210 A Personas Naturales	11,900	
154 Arrendamiento de Bienes		
15402 Arrendamiento de Bienes Inmuebles	4,125	
15499 Arrendamiento de Bienes Diversos	10	
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15799 Ingresos Diversos	5,400	
16 Transferencias Corrientes		2,207,125
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1624200 Ramo de Agricultura y Ganadería	2,207,125	
Total Ingresos Corrientes		2,229,930
Ingresos de Capital		
21 Venta de Activos Fijos		10
212 Venta de Bienes Inmuebles		
21201 Venta de Terrenos	10	
23 Recuperación de Inversiones Financieras		177,185
232 Recuperación de Préstamos		
23210 A Personas Naturales	177,185	
Total Ingresos de Capital		177,195
<b>Total</b>		<b>2,407,125</b>

## C. ASIGNACION DE RECURSOS

### 1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Presidente	465,310		465,310
02	Seguridad Jurídica Sobre la Transferencia de Tierras en el Sector Agropecuario Reformado	Presidente	1,741,815	200,000	1,941,815
Total			2,207,125	200,000	2,407,125

### 2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Apoyo al Desarrollo Económico
Gastos Corrientes	2,407,125
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	2,315,600
Remuneraciones	1,523,905
Bienes y Servicios	791,695
Gastos Financieros y Otros	64,190
Impuestos, Tasas y Derechos	9,000
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	55,190
Transferencias Corrientes	27,335
Transferencias Corrientes al Sector Privado	27,335
Total	2,407,125

### 3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		465,310
01 Dirección Superior y Apoyo Administrativo Financiero	Definir e implementar políticas de trabajo, que aseguren la oportuna participación del apoyo técnico y administrativo en la ejecución de las diferentes políticas aplicadas en el Sector Agropecuario Reformado, a fin de optimizar la participación Institucional, en el cumplimiento de metas contenidas en el Plan Estratégico, consecuente con el Plan de Gobierno País Seguro, conducentes a viabilizar un mejor nivel de la calidad de vida de la población residente en dicho sector.	465,310
<b>02 Seguridad Jurídica Sobre la Transferencia de Tierras en el Sector Agropecuario Reformado</b>		1,941,815
01 Transferencia de Tierras y Seguridad Jurídica	Convertir en propietarios reales de las tierras transferidas a través de la aplicación de diferentes decretos en el sector agropecuario reformado, a beneficiarios que poseen en forma colectiva e individual este factor, mediante el otorgamiento de escrituras de compra - venta, cancelación de hipotecas y otros, propiciando su acceso a los beneficios del Decreto Legislativo 263, que contiene la reestructuración de la deuda agraria y bancaria; así como su incorporación a programas integrales de capacitación.	1,941,815
Total		2,407,125

#### 4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	Gastos Corrientes	Total
01 Dirección y Administración Institucional	Dirección Superior y Apoyo Administrativo Financiero	396,570	26,125	38,500	4,115	465,310	465,310
2007-4201-4-01-01-21-1 Fondo General		396,570	26,125	38,500	4,115	465,310	465,310
02 Seguridad Jurídica Sobre la Transferencia de Tierras en el Sector Agropecuario Reformado	Transferencia de Tierras y Seguridad Jurídica	1,127,335	765,570	25,690	23,220	1,941,815	1,941,815
2007-4201-4-02-01-21-1 Fondo General		1,127,335	577,570	24,690	12,220	1,741,815	1,741,815
2 Recursos Propios			188,000	1,000	11,000	200,000	200,000
<b>Total</b>		<b>1,523,905</b>	<b>791,695</b>	<b>64,190</b>	<b>27,335</b>	<b>2,407,125</b>	<b>2,407,125</b>

## D. CLASIFICACION DE PLAZAS

### 1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Contratos	
	Plazas	Monto
251.00 - 300.99	13	44,225
301.00 - 350.99	72	290,955
351.00 - 400.99	21	96,045
401.00 - 450.99	35	179,385
451.00 - 500.99	31	178,650
501.00 - 550.99	3	19,135
551.00 - 600.99	11	78,230
651.00 - 700.99	4	32,090
751.00 - 800.99	2	18,900
801.00 - 850.99	1	10,180
851.00 - 900.99	1	10,790
901.00 - 950.99	2	22,100
1,001.00 - 1,100.99	1	12,480
1,401.00 - 1,500.99	3	51,615
1,601.00 - 1,700.99	1	19,445
1,701.00 - 1,800.99	1	21,140
<b>Total</b>	<b>202</b>	<b>1,085,365</b>

### 2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Contratos	Monto
Personal Ejecutivo	3	51,520
Personal Técnico	98	548,380
Personal Administrativo	72	371,160
Personal de Obra	6	23,080
Personal de Servicio	23	91,225
<b>Total</b>	<b>202</b>	<b>1,085,365</b>